



BUIN, 28 ABR 2021

DECRETO TC N° 86 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5. 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 870 de fecha 16 de abril de 2021, se nombra como **Alcalde Subrogante a don Juan Rodrigo Astudillo Araya**, desde el 16 de abril de 2021 hasta el 17 de mayo de 2021, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

2.- Que por Decreto Alcaldicio TC N° 77 de fecha 20 de abril de 2021, se aprueba el contrato suscrito con Raúl Alejandro Fernández Prado Ingeniería E.I.R.L., para la ejecución de la licitación pública “**Servicio de Mantención de la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas Villa Los Areneros de Río Maipo**”.

3.- El **Memorándum N° 198**, de fecha 23 de abril de 2021, de la Dirección de Obras Municipales a través del cual solicita al Sr. Alcalde(S) decretar el nombramiento del funcionario Rodrigo Ortúzar Torres, como Inspector Técnico del proyecto “**Servicio de Mantención de la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas Villa Los Areneros de Río Maipo**”.

4.- La **Resolución** del Sr. Alcalde(S) donde instruye decretar.

DECRETO.

1.- Desígnese al funcionario municipal, don **Rodrigo Ortúzar Torres**, dependiente de la Dirección de Obras Municipales; como Inspector Técnico de Obras (I.T.O.) del Proyecto “**Servicio de Mantención de la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas Villa Los Areneros de Río Maipo**”, ejecutado por Raúl Alejandro Fernández Prado Ingeniería E.I.R.L.

2.- La labor del Inspector Técnico es la de supervisar los servicios licitados, su entrega y, en general, supervigilar el cumplimiento del contrato

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. mss.
DISTRIBUCIÓN:
- Control
- D.A.F.
- A. Jurídica
- D.O.M.
- SECPLA
- Archivo SECMU

E:\Nueva carpeta\Marina\Dº TC\Inspección Técnica\Servicio Mantención PTAS Villa Los Areneros.doc



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ALCALDE (S)